

**UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN**  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
Escuela Profesional de Contabilidad



*Una Institución Adventista*

**La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “El Mangualito” del distrito de Tarapoto, 2019.**

Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria.

**Autores:**

Nita Alvarez Avad  
Cecilia Braiz Panduro

**Asesor:**

CPCC. Manuel Amasifuén Reátegui

**Tarapoto, diciembre 2020**

**DECLARACIÓN JURADA  
DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE  
INVESTIGACIÓN**

Manuel Amasifuén Reátegui, docente de la facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente trabajo de investigación titulado: LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO “EL MANGUALITO” DEL DISTRITO DE TARAPOTO, 2019 constituye la memoria que presenta las estudiantes: Nita Álvarez Avad y Cecilia Braiz Panduro, para aspirar al grado de bachiller en contabilidad y Gestión Tributaria, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo nuestra dirección.

Las opiniones y declaraciones en este trabajo de investigación son de entera responsabilidad de los autores, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en Morales, a los 13 días del mes de diciembre del año 2020.



Mtro. CPCC. Manuel Amasifuen Reategui  
Asesor

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En San Martín, Tarapoto, Morales, a 13 día(s) del mes de diciembre del año 2020 siendo las 15:00 horas se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Tarapoto, bajo la dirección del (los) la(s) presidente(a) Dr. Avellino Sebastián Villafrute De la Cruz secretario(a) CPC. Erika Liliana Castro Carlos y los demás miembros Mg. Juan Félix Guispe Gonzales y el (la) asesor (a)

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de investigación titulado: "La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado "El Mangualito" del distrito de Tarapoto, 2019."

de los (las) egresados (as): a) Nita Alvarez Avad  
b) Cecilia Baiz Panduro

conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en

Contabilidad y Gestión Tributaria  
(Denominación del Grado Académico de Bachiller)

El Presidente inició el acto académico de sustentación bajo la modalidad Semipresencial invitando a los candidato (a)/s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por los candidato (a)/s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado. Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato/a (a): Nita Alvarez Avad

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobada</u>	<u>14</u>	<u>C</u>	<u>Aceptable</u>	<u>Bueno</u>

Candidato/a (b): Cecilia Baiz Panduro

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobada</u>	<u>14</u>	<u>C</u>	<u>Aceptable</u>	<u>Bueno</u>

(\*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó a los candidato (a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

\_\_\_\_\_  
Presidente/a

  
Secretario/a

\_\_\_\_\_  
Asesor/a

\_\_\_\_\_  
Membro

\_\_\_\_\_  
Membro

\_\_\_\_\_  
Candidato/a (a)

\_\_\_\_\_  
Candidato/a (b)

Esta sustentación fue realizada de manera virtual o online sincrónica, conforme el Reglamento General de Grados y Títulos.

La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “El Mangualito” del distrito de Tarapoto, 2020

The tax culture and its impact on the fulfillment of the tax obligations of the merchants of the “El Mangualito” market of the district of Tarapoto, 2020

Nita Alvarez Avad; Cecilia Braiz Panduro

*“EP. Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión*

---

## **Resumen**

El presente artículo tiene como propósito general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “El Mangualito” del distrito de Tarapoto, 2019. El estudio Corresponde a un diseño no experimental de corte transversal, dado que la recolección de datos ha sido tomada en un momento único y no hubo manipulación de variables. Así mismo es de tipo descriptivo - correlacional, porque se ha intentado analizar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto. La muestra está conformada por una población de 100 comerciantes así mismo para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, los cuales fueron aplicados a las dos variables para el análisis de datos correspondientes.

Los principales resultados fueron: Existe relación entre las dimensiones de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, por lo tanto, la correlación, según el estadístico de Pearson, fue de  $r = 0.728$  y un valor  $p = 0.000$ , lo cual evidencia que existe vínculo significativo positivo medio entre ambas variables del estudio, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna que indica que: (H1), La cultura tributaria se relaciona directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “El Mangualito” del distrito de Tarapoto, 2019.

**Palabras clave:** Cultura tributaria; obligaciones tributarias; infracciones y sanciones tributarias, evasión y elusión tributaria.

## **Abstract**

The general purpose of this article is to: Determine the relationship between tax culture and compliance with tax obligations of merchants in the "El Mangualito" market in the district of Tarapoto, 2019. The study Corresponds to a non-experimental cross-sectional design, given that the data collection has been taken at a single moment and there was no manipulation of variables. Likewise, it is descriptive - correlational, because an attempt has been made to analyze the relationship between tax culture and compliance with tax obligations of merchants in the El Mangualito market in the district of Tarapoto. The sample is made up of a population of 50 merchants, likewise for data collection the survey technique was used and the questionnaire as an instrument, which were applied to the two variables for the corresponding data analysis.

The main results were: There is a relationship between the dimensions of the tax culture and compliance with tax obligations, therefore, the correlation, according to the Pearson statistic, was  $r = 0.728$  and a  $p$  value = 0.000, which shows that There is a significant positive average link between both variables of the study, therefore, the alternative hypothesis is accepted that indicates that: (H1), The tax culture is directly related to the tax obligations of the merchants of the "El Mangualito" market of the district of Tarapoto, 2019.

**Keywords:** Tax culture; tax obligations; Tax violations and penalties, tax evasion and avoidance.

## **1. Introducción**

En un contexto internacional, siempre se ha buscado que la sociedad cancele sus impuestos de una manera voluntaria y con prontitud y que fuese capaz de soportar las presiones políticas de los países vecinos, sin embargo, siempre hubo alguna parte que se sentía vulnerada, fuese porque estas cargas seguían creciendo y nunca se detenían, por ello se da el caso de Colombia, donde uno de los problemas que actualmente existe es el compromiso que hay frente a la cultura tributaria, ya que muchos contribuyentes obligados a declarar impuestos no lo realizan incumpliendo con su deber, debido a que no son responsables de reconocer y pagar los tributos, generando una menor recaudación para el Estado lo cual desencadena en una menor sostenibilidad para los gastos de funcionamiento. (Mauguel, 2019).

Así pues, en un ámbito nacional, la cultura tributaria es un tema al que no se le ha dado la importancia de contribuir con el estado desde una edad temprana, pero eso no es todo, lo realmente importante es que la sociedad cree que no recibe nada a cambio de contribuir con el estado, es por ello que es necesario que se comience a incentivar del tema en el Perú, debido a los escasos ingresos que reciben las fuentes recaudadoras por concepto de los tributos de los ciudadanos. (Ludeña, 2017).

En un entorno local, la investigación se centra en los comerciantes del mercado “El Mangualito” del distrito de Tarapoto. Dicho mercado, es una asociación de comerciantes dedicados a la venta de abarrotes, frutas, carnes, entre otros productos de primera necesidad. Esta actividad permite generar ingresos para su respectivo desarrollo, sin embargo, en dicha asociación existe una falta de información acerca de los lineamientos exigidos por la SUNAT que esto a su vez genera un desorden y al mismo tiempo presentan evasión tributaria, además, los comerciantes poseen bajos conocimientos vinculados al tema de tributos e impuestos en la localidad. Por todo lo mencionado, es necesario que los comerciantes de la asociación estén

orientados a tener una cultura tributaria y conocer el impacto que genera en las obligaciones tributarias.

El objetivo de la investigación fue Determinar la relación entre la cultura tributaria y el impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “El Mangualito” del distrito de Tarapoto, 2019. De igual manera ha tenido como objetivos específicos: Conocer la relación de la conciencia tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “El Mangualito” del distrito de Tarapoto, 2019, Conocer la relación de la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “El Mangualito” del distrito de Tarapoto, 2019, Conocer la relación del cumplimiento de pago de tributos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “El Mangualito” del distrito de Tarapoto, 2019 y Conocer la relación de la evasión, elusión e infracciones tributarias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “El Mangualito” del distrito de Tarapoto, 2019. Es por ello nace la interrogante ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “El Mangualito” del distrito de Tarapoto, 2019?

El artículo se justificó, por cuanto es de gran importancia saber cuáles son los reglamentos que establece la SUNAT para que se pueda dar una adecuada tributación por parte de los comerciantes, de tal forma, permitirá el desarrollo de la ciudad. Asimismo, servirá como fuente para futuras investigaciones y ha beneficiado a los comerciantes del mercado estudiado, quienes tomaran conciencia e incrementaron sus conocimientos sobre los beneficios que recibirán por cumplir con las obligaciones tributarias.

El artículo cuenta con antecedentes, en un **contexto internacional**, Jara, A. (2016), en su tesis llamada “*Cultura tributaria en busca del cumplimiento voluntario, Ecuador - 2016*”.

(Tesis de posgrado). Universidad de Cuenca y el Instituto de Altos Estudios Nacionales. Dicha investigación tuvo como objetivo analizar la cultura tributaria existente en el país (Ecuador), identificar puntos débiles que necesiten atención y proponer cambios que fomenten el desarrollo y cumplimiento voluntario en la tributación de impuestos. La población a investigar son los contribuyentes del sector comercial activos en la ciudad Cuenca con un número aproximado de 23,038 y a través de una fórmula estadística para población finita se obtuvo una muestra de 150. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Asimismo, la autora concluye que, los contribuyentes tienden a adoptar diferentes posturas en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por un lado, están aquellos contribuyentes que están dispuestos a contribuir correcta y conscientemente, los que tratan de cumplir, pero no siempre lo hacen, los que cumplen, pero parcialmente, o definitivamente aquellos que decide no cumplir con sus obligaciones. Por su parte, Muñoz, A & Zárate, J. (2018), en su investigación nombrada: *“Evaluación de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el Cantón Bucay, Provincia del Guayas, Ecuador - 2018”*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Tuvo como objetivo principal evaluar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes identificados como comerciantes minoristas. La población son los comerciantes minoristas que son aproximadamente 1780 personas de las cuales a través del método aleatorio simple se obtuvo una muestra de 86 personas. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los autores concluyeron que, en promedio el 35% de los contribuyentes encuestados han incumplido en el pago de sus impuestos. Asimismo, pese a las acciones realizadas por el estado, el nivel de cultura tributaria se sitúa en un nivel medio.

En un **contexto nacional**, Chávez Balvin & Tadeo Caso (2014) realizaron una investigación titulada “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo” para obtener el título profesional de contador público, que corresponde a un

diseño de naturaleza no experimental, es de tipo aplicado, nivel descriptivo y diseño correlacional, en la investigación participaron un total de 172 comerciantes del mercado modelo de Huancayo, los resultados más relevantes de dicho estudio fueron: Que el 45% de los comerciantes no está inscrito al RUC, de los inscritos en el Registro Único de Contribuyentes el 84% pertenece al NRUS, el 9% al RER y el 7% al REG y que el 100% del total de los encuestados que no están inscritos en el Registro Único de Contribuyentes refiere que pagaría sus impuestos solo por obligación. Asimismo, se contempla que el 58% de los encuestados refiere declarar información incompleta respecto a sus operaciones, mientras que el 42% declara la información completa respecto a sus operaciones; por otro lado, refieren que el 91% de los encuestados desconfían de la Administración Pública, mientras que el 9% confía en esta. Asimismo, Apaza, M. & Bonifacio, R. (2017) en su investigación llamada “*Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Centro del distrito de Paruro, Cuzo – 2017*”. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión. La investigación mencionada tuvo la finalidad de determinar cómo se relaciona la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central del distrito de Paruro. La población y muestra estuvo conformada por 36 comerciantes del Mercado Centro en el distrito de Paruro. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Asimismo, los autores concluyen que: Existe una relación directa significativa alta entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de pagos tributarios según el coeficiente de correlación de Tau-b de Kendall ( $r = .781, \alpha = .000$ ), es decir, a medida que los comerciantes incrementen su cultura tributaria se incrementará el cumplimiento de los pagos tributarios. Por otro lado, teniendo en cuenta el coeficiente de determinación ( $r^2 = .765$ ), podemos afirmar que la variación en el cumplimiento de pagos tributarios de los comerciantes se explica por la variación de conciencia tributaria en un 76, 5%. Por otro lado, Ordoñez, M. & Chapoñan, E. (2020) en su artículo titulado “*Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias*”, que tuvo como objetivo identificar

el nivel de cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de los comerciantes del distrito de Las Pirias. La población y muestra está conformada por 80 comerciantes que realizan sus actividades en el mencionado distrito. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los autores concluyeron que: La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributaria, mediante la encuesta se determinó que ambas variables se encuentran en un nivel medio, por lo que se relacionan de manera directa, es decir, si se mejora la cultura tributaria, el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias será más alto. Por lo tanto, existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un resultado estadístico de correlación de Pearson de 0.755, lo cual indica que el grado de asociación es del 57%.

Con referencia al **Marco teórico**, se tiene lo siguiente:

### **Cultura tributaria**

Como expresa Belmonte (2017), es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

### **Evaluación de la cultura tributaria**

Belmonte (2017), lo dimensiona de la siguiente manera:

- *Conciencia tributaria*: Interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados.

- *Educación tributaria*: Es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía fiscal que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos

- *Cumplimiento de pago de tributos*: Es el pago por una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

- *Evasión, elusión e infracciones tributarias*: Es el uso de medios ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente. El evasor actúa de mala fe, en forma ilícita. Asimismo, refiere a es una herramienta legal mediante el cual un contribuyente reduce su obligación tributaria mediante contratos u operaciones que, pese a que no son ilegales pero, atentan contra el “espíritu de la fiscalización tributaria. Por otro lado, refiere a toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

### **Cumplimiento de las obligaciones tributarias**

Zamarreño (2017), lo define como el deber de cumplir la prestación, constituye la parte fundamental de la relación jurídico-tributaria y el fin último al cual tiende la institución del tributo.

### **Evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias**

Zamarreño (2017), lo dimensiona de la siguiente manera:

- *Procedimiento Contencioso Tributario*: Es un procedimiento administrativo, regulado por el Código Tributario, mediante el cual los deudores tributarios (o terceros) pueden impugnar actos emitidos por la Administración Tributaria que afectan sus derechos o intereses. Como se deduce de su nombre, al iniciarse el procedimiento con la prestación del recurso (reclamación o apelación de puro derecho, según corresponda), surge un contienda o controversia entre el recurrente y la Administración Tributaria (a diferencia del No Contencioso, en el que, al menos inicialmente, no hay controversia). Tiene como indicadores al recurso contencioso tributario, recurso de reclamación ante la administración tributaria y recurso de apelación ante el tribunal fiscal.

- *Facultad de Fiscalización y Determinación:* La determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria, la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa. El ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios. Tiene como indicadores a el proceso de fiscalización, medios probatorios y proceso de determinación.
- *Sanciones tributarias:* Consisten en una multa a pagar por el sancionado; existen además otras sanciones accesorias no pecuniarias en determinados casos como la pérdida de subvenciones, la no posibilidad de conseguir estas subvenciones o la prohibición de contratar con las administraciones públicas. Tiene como indicadores a las sanciones, régimen de incentivos y régimen de gradualidad.

## **2. Materiales y Métodos**

En el presente estudio se aplicó como instrumento a los cuestionarios, dirigidos a los comerciantes del mercado “El Mangualito” distrito de Tarapoto San Martín-San Martín. Luego se procesó la información, haciendo utilidad del software estadístico SPSS 25, a fin de medir la relación entre las variables del estudio, la investigación es correlacional, cuantitativa. Baptista, Hernández, y Fernández (2016), aluden que este tipo de investigación busca medir el nivel o grado de relación entre una o más variables.

### **Tipo de estudio**

Para Bernal (2012), una investigación correlacional, tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables. Asimismo, examina la asociación entre sus variables, pero

en ningún momento explica causas o consecuencias. Su principal soporte es el uso de herramientas estadísticas.

## **2.1. Población y muestra**

### **Población**

La población a investigar suma un total de 100 comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto. La muestra fue intencional no probabilística, por lo tanto, se tomó en cuenta a 50 comerciantes.

## **2.2. Instrumentos**

El instrumento utilizado en la presente investigación es un cuestionario, que consta de 15 ítems, tiene dos variables, y 7 dimensiones.

## **2.3. Análisis de datos**

En la presente investigación se inició con la revisión bibliográfica del tema titulado: la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, indagando por varias fuentes bibliográficas como revistas científicas, libros electrónicos, etc. Así mismo, los instrumentos serán evaluados por expertos en el tema, quienes revisarán y emitirán un juicio acerca de las preguntas elaboradas y aplicables a nuestra investigación. Posteriormente con ayuda del asesor se realizará ajustes del proyecto, con la finalidad de comprobar la calidad de la información en relación a los objetivos planteados en la investigación.

Después haber recolectado la información sobre la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias se procedió a construir la Data o base de datos usando el paquete estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences 25.0 para Windows), del modelo de correlación de Pearson y con un nivel de confianza del 90%, para luego ser analizados siguiendo los objetivos de nuestra investigación, el primer paso a seguir será analizar las características demográficas de la muestras, posteriormente análisis inferenciales.

### 3. Resultados y Discusión

#### 3.1. *Análisis de fiabilidad del instrumento*

**Tabla 1**

*Estadísticas de fiabilidad Alfa de Cronbach*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,889	15

*Fuente:* Elaboración propia.

#### **Interpretación:**

En la tabla 1 se puede ver la valoración de confiabilidad a través de los coeficientes de consistencia interna, los cuales fueron obtenidos a partir de la muestra tomada a 50 comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, por lo que a través de la técnica utilizada del alfa de Cronbach se obtuvo un resultado de 0. 889, entonces se afirma que según el alfa de Cronbach la escala es confiable.

### 3.2. Análisis descriptivo de los datos generales

**Tabla 2**

*Análisis descriptivo de la variable cultura tributaria.*

Variable/dimensión	Escala de instrumento	Frecuencia	Porcentaje
Variable: Cultura tributaria	Nunca	10	20.00%
	Casi nunca	20	40.00%
	A veces	15	30.00%
	Casi siempre	5	10.00%
	Siempre	0	0.00%
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.00%</b>
Dimensión: Conciencia tributaria	Nunca	7	14.00%
	Casi nunca	13	26.00%
	A veces	13	26.00%
	Casi siempre	5	10.00%
	Siempre	12	24.00%
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.00%</b>
Dimensión: Educación tributaria	Nunca	15	30.00%
	Casi nunca	10	20.00%
	A veces	16	32.00%
	Casi siempre	5	10.00%
	Siempre	4	8.00%
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.00%</b>
Dimensión: Cumplimiento de pago de tributos	Nunca	5	10.00%
	Casi nunca	15	30.00%
	A veces	15	30.00%
	Casi siempre	10	20.00%
	Siempre	5	10.00%
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.00%</b>
Dimensión: Evasión, elusión e infracciones tributarias	Nunca	4	8.00%
	Casi nunca	12	24.00%
	A veces	25	50.00%
	Casi siempre	5	10.00%
	Siempre	4	8.00%
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SPSS 25.

#### **Interpretación:**

Como se aprecia en la Tabla 2 sobre el análisis descriptivo de la variable cultura tributaria se obtuvo lo siguiente: En cultura tributaria, los encuestados nunca estuvieron al tanto en temas de cultura tributaria en un 20.00% (10), casi nunca en un 40% (20), a veces en un 30% (15), casi siempre en un 10% (5). Con relación a la dimensión conciencia tributaria, los encuestados

nunca fueron conscientes en temas de tributación en un 14% (7), casi nunca en un 26% (13), a veces en un 26% (13), casi siempre en un 10% (5), siempre en un 24% (12). Con relación a la dimensión educación tributaria, los encuestados nunca fueron instruidos en un 30% (15), casi nunca en un 20% (10), a veces en un 32% (16), casi siempre en un 10% (5), siempre en un 8% (4). Con relación a la dimensión cumplimiento de pago de tributos, los encuestados nunca liquidan sus tributos en un 10% (5), casi nunca en un 30% (15), a veces en un 30% (15), casi siempre en un 20% (10), siempre en un 10% (5). Con relación a la dimensión evasión, elusión e infracciones tributarias, los encuestados nunca evadieron eludieron una infracción en un 8% (4), casi nunca en un 24% (12), a veces en un 50% (25), casi siempre en un 10% (5), siempre en un 8% (4).

**Tabla 3**

*Análisis descriptivo de la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

<b>Variable/dimensión</b>	<b>Escala de instrumento</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Variable: Obligaciones tributarias	Nunca	7	14.00%
	Casi nunca	9	18.00%
	A veces	25	50.00%
	Casi siempre	9	18.00%
	Siempre	0	0.00%
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.00%</b>
Dimensión: Procedimiento contencioso tributario	Nunca	8	16.00%
	Casi nunca	8	16.00%
	A veces	24	48.00%
	Casi siempre	5	10.00%
	Siempre	5	10.00%
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.00%</b>
Dimensión: Facultad de fiscalización y determinación	Nunca	7	14.00%
	Casi nunca	6	12.00%
	A veces	27	54.00%
	Casi siempre	5	10.00%
	Siempre	5	10.00%
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.00%</b>
Dimensión: Sanciones tributarias	Nunca	10	20.00%
	Casi nunca	6	12.00%
	A veces	28	56.00%
	Casi siempre	6	12.00%
	Siempre	0	0.00%
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente:* SPSS 25.

### **Interpretación:**

Como se aprecia en la Tabla 3 sobre el análisis descriptivo de la variable obligaciones tributarias se obtuvo lo siguiente: En obligaciones tributarias, los encuestados nunca consideraron estar obligado a tributar en un 14.00% (7), casi nunca en un 18% (9), a veces en un 50% (25), casi siempre en un 18% (9). Con relación a la dimensión procedimiento contencioso tributario, los encuestados nunca fueron conscientes de los procedimientos en un 16% (8), casi nunca en un 16% (8), a veces en un 48% (24), casi siempre en un 10% (5), siempre en un 10% (5). Con relación a la dimensión facultad de fiscalización y determinación, los encuestados nunca estuvieron informados que estaba sujetos a fiscalización en un 14% (7), casi nunca en un 12% (6), a veces en un 54% (27), casi siempre en un 10% (5), siempre en un 10% (5). Con relación a la dimensión sanciones tributarias, los encuestados nunca estuvieron conscientes de posibles sanciones en un 20% (10), casi nunca en un 12% (6), a veces en un 56% (28), casi siempre en un 12% (6).

### **3.3. Prueba de hipótesis**

#### **3.3.1. Hipótesis general**

Ho: La cultura tributaria se relaciona directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

H1: La cultura tributaria no se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

#### **Regla de decisión**

Si  $P\text{-Valor} > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ )

Si P-Valor <0.05, se rechaza la hipótesis nula (H<sub>0</sub>). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (H<sub>1</sub>)

**Tabla 4**

*Correlación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias.*

		<b>Correlaciones</b>	
		H0	H1
H0	Correlación de Pearson	1	,728
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
H1	Correlación de Pearson	,728	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

*Fuente:* Elaboración propia.

### **Interpretación:**

En la tabla 4 se observa la correlación de las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias, en donde según la correlación de Pearson se obtuvo un resultado de  $r = 0.728$  y un valor  $p = 0.000$ , esto indica que existe correlación significativa positiva media, entre ambas variables de estudio, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H<sub>1</sub>), denominada: La cultura tributaria se relaciona directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

### **3.3.2. Hipótesis específica 1**

H<sub>0</sub>: La conciencia tributaria se relaciona directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

H<sub>1</sub>: La conciencia tributaria no se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

**Tabla 5***Correlaciones de la dimensión conciencia tributaria.*

	<b>Dimensión Conciencia Tributaria</b>	¿En qué nivel considera Ud. que cumple con sus obligaciones tributarias?	¿En qué nivel considera Ud. se encuentra Ud. como comerciante en el pago de tributos?	¿Cumplir con el pago de los tributos, le ha generado desmotivación para hacerlo, ¿en qué nivel?
¿En qué nivel considera Ud. que cumple con sus obligaciones tributarias?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 50	,000 1,000 50	,583** ,000 50
¿En qué nivel considera que se encuentra Ud. como comerciante en el pago de tributos?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,000 1,000 50	1 ,000 50	,408** ,003 50
¿Cumplir con el pago de los tributos, le ha generado desmotivación para hacerlo, ¿en qué nivel?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,583** ,000 50	,408** ,003 50	1  50

*Fuente:* Elaboración propia.**Interpretación:**

En la tabla 5 se puede observar que, la correlación de Pearson obtenida fue de  $r = 0,583$  y un valor  $P = 0,000$ , esto indica que existe correlación significativa positiva media, entre la dimensión conciencia tributaria de la variable cultura tributaria y las obligaciones tributarias, por lo tanto aceptamos la hipótesis alternativa (H1), que dice lo siguiente: La conciencia tributaria se relaciona directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado el Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

**3.3.3. Hipótesis específica 2**

Ho: La educación tributaria se relaciona directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

H1: La educación tributaria no se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

**Tabla 6***Correlación de la dimensión educación tributaria*

<b>Dimensión Educación Tributaria</b>		¿En qué nivel se encuentra Ud. respecto a temas tributarios?	¿Cree usted que influye la formación académica tributaria como capacitaciones, cursos, charlas de cultura tributaria en cuanto al cumplimiento del pago sus tributos, en qué nivel?	¿Cree usted que se debería impartir cursos de formación académica tributaria en los Colegios, en qué escala?
¿En qué nivel se encuentra Ud. respecto a temas tributarios?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 50	,000 1,000 50	,167 ,247 50
¿Cree usted que influye la formación académica tributaria como capacitaciones, cursos, charlas de cultura tributaria en cuanto al cumplimiento del pago sus tributos, en qué nivel?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,000 1,000 50	1 50	,408** ,003 50
¿Cree usted que se debería impartir cursos de formación académica tributaria en los Colegios, en qué escala?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,167 ,247 50	,408** ,003 50	1 50

*Fuente:* Elaboración propia.**Interpretación:**

Como se observa en la tabla 6, la correlación de Pearson tuvo un resultado  $r = 0,408$  y un valor  $P = 0,000$ , lo cual significa que existe correlación significativa positiva media, entre la dimensión educación tributaria que pertenece a la variable cultura tributaria y las obligaciones tributarias, por lo tanto aceptamos la hipótesis alternativa (H2), que dice lo siguiente: La educación tributaria se relaciona directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado el Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

### 3.3.4. Hipótesis específica 3

Ho: El cumplimiento del pago de tributos se relaciona directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

H1: El cumplimiento del pago de tributos no se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

**Tabla 7**

*Correlación de la dimensión cumplimiento del pago de tributos.*

<b>Dimensión Cumplimiento Del pago de Tributos</b>		¿En qué nivel considera usted que es responsable en el pago de sus tributos?	¿En qué nivel utiliza el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias?	¿En qué nivel considera que el crecimiento de su negocio o empresa puede mejorar si cuenta con un adecuado planeamiento tributario?	¿En qué escala cumple de manera correcta con sus declaraciones mensuales?
¿En qué nivel considera usted que es responsable en el pago de sus tributos?	Correlación de Pearson	1	,200	,200	,408**
	Sig. (bilateral)		,164	,164	,003
	N	50	50	50	50
¿En qué nivel utiliza el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias?	Correlación de Pearson	,200	1	,200	,408**
	Sig. (bilateral)	,164		,164	,003
	N	50	50	50	50
¿En qué nivel considera que el crecimiento de su negocio o empresa puede mejorar si cuenta con un adecuado planeamiento tributario?	Correlación de Pearson	,200	,200	1	,000
	Sig. (bilateral)	,164	,164		1,000
	N	50	50	50	50
¿En qué escala cumple de manera correcta con sus declaraciones mensuales?	Correlación de Pearson	,408**	,408**	,000	1
	Sig. (bilateral)	,003	,003	1,000	
	N	50	50	50	50

**Fuente:** Elaboración propia.

### **Interpretación:**

Tal y como señala la tabla 7, la correlación de Pearson obtenida fue por  $r = 0,408$  y un valor  $P = 0,000$ , esto significa que existe correlación significativa positiva media, entre la dimensión cumplimiento del pago de tributos que pertenece a la variable obligaciones tributarias y las obligaciones tributarias, por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa (H3), que dice lo siguiente: La cultura tributaria se relaciona directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado el Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

#### **3.3.5. Hipótesis específica 4**

Ho: La evasión, elusión e infracciones tributarias se relaciona directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

H1: La evasión, elusión e infracciones tributarias se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

**Tabla 8**

*Correlación de la dimensión evasión, elusión e infracciones tributarias.*

<b>Dimensión Evasión, Elusión e Infracciones Tributarias</b>		¿En qué nivel conoce cuáles son las sanciones e infracciones tributarias que le podría afectar a su empresa?	¿En qué nivel entiende el concepto de elusión tributaria?	De las siguientes condiciones, indique el nivel en que considera necesario que la Administración Tributaria tome como medida estructural y preventiva para el cumplimiento del pago de tributos	¿De las siguientes modalidades, indique el nivel que considere que más se aplica como evasión tributaria?	¿Indique el nivel en que ha sido sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?
¿En qué nivel conoce cuáles son las sanciones e infracciones tributarias que le podría afectar a su empresa?	Correlación de Pearson	1	,167	,167	,000	,408**
	Sig. (bilateral)		,247	,247	1,000	,003
	N	50	50	50	50	50
¿En qué nivel entiende el concepto de elusión tributaria?	Correlación de Pearson	,167	1	,250	,408**	,408**
	Sig. (bilateral)	,247	,080	,080	,003	,003
	N	50	50	50	50	50
De las siguientes condiciones, indique el nivel en que considera necesario que la Administración Tributaria tome como medida estructural y preventiva para el cumplimiento del pago de tributos	Correlación de Pearson	,167	,250	1	,408**	,000
	Sig. (bilateral)	,247	,080	,080	,003	1,000
	N	50	50	50	50	50
¿De las siguientes modalidades, indique el nivel que considere que más se aplica como evasión tributaria?	Correlación de Pearson	,000	,408**	,408**	1	,600**
	Sig. (bilateral)	1,000	,003	,003	,003	,000
	N	50	50	50	50	50
¿Indique el nivel en que ha sido sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?	Correlación de Pearson	,408**	,408**	,000	,600**	1
	Sig. (bilateral)	,003	,003	1,000	,000	,000
	N	50	50	50	50	50

**Fuente:** Elaboración propia.

### **Interpretación:**

Como se aprecia en la tabla 8, la correlación de Pearson se obtuvo un resultado  $r = 0,408$  y un valor  $P = 0,000$ , esto significa que existe correlación significativa positiva media entre la dimensión evasión, elusión e infracciones tributarias que pertenece a la variable obligaciones tributarias, por lo tanto se acepta la hipótesis alternativa (H4), que dice lo siguiente: La evasión, elusión e infracciones tributarias se relaciona directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado el Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

### **Resumen de correlación de las dimensiones de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.**

Ho: Las dimensiones de la cultura tributaria se relacionan directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

H1: Las dimensiones de la cultura tributaria no se relacionan con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

### **Regla de decisión**

Si P-Valor  $>0.05$ , se acepta la hipótesis nula (Ho)

Si P-Valor  $<0.05$ , se rechaza la hipótesis nula (Ho). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (H1)

**Tabla 9**

*Correlación de variables de cultura tributaria y obligaciones tributarias con respecto a las hipótesis.*

		<b>Correlaciones</b>	
		H0	H1
H0	Correlación de Pearson	1	,626
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
H1	Correlación de Pearson	,626	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

*Fuente:* Elaboración propia.

### **Interpretacion:**

En la tabla 9 se observa la correlación de las dimensiones de la cultura tributaria y obligaciones tributarias, en donde según la correlación de Pearson se obtuvo un resultado de  $r = 0.626$  y un valor  $p = 0.000$ , esto significa que existe correlación significativa positiva entre ambas variables de estudio, por lo tanto aceptamos la hipótesis alterna (H1), denominado: Las dimensiones de la cultura tributaria se relacionan directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2019.

### **3.4. Discusión**

Con referencia al resultado general la correlación de Pearson obtenida fue por  $r = 0.728$  y un valor  $p = 0.000$ , esto indica que existe correlación significativa positiva, entre ambas variables de estudio, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (H1), denominada: La cultura tributaria se relaciona directamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito del distrito de Tarapoto, 2020. Los resultados encontrados concuerdan con el estudio realizado por Ordoñez, M. & Chapoñan, E. (2020), quien llegó a concluir que: La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributaria, mediante la encuesta se

determinó que ambas variables se encuentran en un nivel medio, por lo que se relacionan de manera directa, es decir, si se mejora la cultura tributaria, el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias será más alto. Por lo tanto, existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un resultado estadístico de correlación de Pearson de 0.755, lo cual indica que el grado de asociación es del 57%.

Por otra parte, con respecto a la relación entre las dimensiones de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se obtuvo los siguientes resultados, en la conciencia tributaria la correlación fue de 0.583, en la educación tributaria fue por 0.408, en el cumplimiento de pago de tributo fue por 0.408 y en la evasión, elusión e infracciones tributarias fue por 0.408, en resumen, la totalidad del resultado fue por 0.626, indicando que existe relación positiva media. Los resultados tienen relación con la investigación expuesta por Jara (2016), quien concluye que, los contribuyentes tienden a adoptar diferentes posturas en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por un lado, están aquellos contribuyentes que están dispuestos a contribuir correcta y conscientemente, los que tratan de cumplir, pero no siempre lo hacen, los que cumplen, pero parcialmente, o definitivamente aquellos que decide no cumplir con sus obligaciones.

#### **4. Conclusiones**

- Existe relación entre la cultura tributaria y el impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias con un resultado estadístico de Pearson de  $r=0.728$  y un valor  $p = 0.000$ . Lo cual señala que el grado de relación entre ambas variables es del 53%.
- La relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito, es significativa con un resultado estadístico de  $r = 0, 583$  y un valor  $P = 0,000$

- Existe relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito, con un resultado estadístico de  $r = 0,408$  y un valor  $P = 0,000$
- La relación entre el cumplimiento de pago de tributos y las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito, es significativa con un resultado estadístico de  $r = 0,408$  y un valor  $P = 0,000$
- Existe relación entre la evasión, elusión e infracciones tributarias y las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado El Mangualito, con un resultado estadístico de  $r = 0,408$  y un valor  $P = 0,000$ .

## **5. Recomendaciones**

- Existe una relación directamente proporcional entre la cultura tributaria y el impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias, por ello se sugiere como último paso luego de instanciar una empresa de carácter natural o jurídico hacer obligatorio la participación de sus representantes en charlas segmentadas sobre los deberes y derechos tributarios.
- Respecto a la conciencia tributaria es preciso promover amnistías tributarias periódicamente y con suma normalidad por parte de los gobiernos locales con el afán de incentivar a los contribuyentes a realizar sus aportes voluntariamente.
- Promover la educación tributaria en comunidades estudiantiles y no estudiantiles para dar a conocer la importancia de cumplir efectivamente y oportunamente con el pago de tributos y demás impuestos. Entendiendo además que la recaudación tributaria es un componente fundamental del presupuesto nacional, que va destinado a la inversión en infraestructura, sistema educativo, asistencia social, sanitaria y demás aportes sociales.
- Respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias es factible considerar que existe aún espacio de mejora, por medio de la implementación segmentada de sistemas de retención y pagos fraccionados, simplificación de normas tributarias al buscar un balance entre la

excesiva simplicidad y la excesiva complejidad del sistema tributario y finalmente limitar al máximo el número de excepciones, exenciones u bonificaciones.

- En cuestiones de elusiones tributarias, se sugiere el fortalecimiento de la inspección de 6 puntos concretos: En primer lugar, el control de las declaraciones omisas e inconsistencias, segundo, el control de ventas no declaradas, tercero, control de crédito sospechoso, cuarto, control de saldo a favor dudoso, quinto, control de los beneficios tributarios y finalmente el control del uso indebido de los sistemas de pago.

## **6. Agradecimientos**

Mis más sinceros agradecimientos a Dios Padre por sus grandes bondades y por la inteligencia y sabiduría que me brindo a lo largo de esta investigación.

Agradecimiento a mi gran familia por su apoyo incondicional, amigos y maestros por guiarme en los pasos de mi vida profesional, “Gracias Dios”

## 7. Referencias

- Apaza, M. & Bonifacio, R. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Centro del distrito de Paruro, Cuzo – 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión. Lima – Perú. Obtenido de: <https://n9.cl/9pxm>
- Baptista, P., Hernández, S., & Fernández, C. (2016). *Nueva Metodología de la Investigación*. Mexico, Sexta Edición: Interamericana Editores SA.
- Belmonte, I. (2017). *La modernización de la gestión tributaria en España: El caso de Suma Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante*. INAP: España. Obtenido de: <https://n9.cl/0lxwv>
- Bernal, C. (2012). *Metodología de la investigación*. Obtenido de: <https://n9.cl/biond>
- Chávez Balvin, M. C., & Tadeo Caso, V. E. (2014). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo* (Universidad Nacional del Centro del Perú). Retrieved from <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/3293>
- Jara, A. (2016). *Cultura tributaria en busca del cumplimiento voluntario, Ecuador - 2016*. (Tesis de posgrado). Universidad de Cuenca y el Instituto de Altos Estudios Nacionales. Cuenca – Ecuador. Obtenido de: <https://n9.cl/503q4>
- Ludeña, L. (2017). *La Cultura Tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones Tributarias de rentas personales de la poblacion de la Region Lima, Año 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad San Martín de Porres. Lima – Perú. Obtenido de: <https://n9.cl/zgho>
- Maiguel, R. (2019). *La Importancia de la implementacion de la cultura tributaria en Colombia*. (Tesis de pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia. Santa María – Colombia. Obtenido de: <https://n9.cl/tioer>
- Muñoz, A & Zárate, J. (2018). *Evaluación de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el Cantón Bucay, Provincia del Guayas, Ecuador - 2018*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil – Ecuador. Obtenido de: <https://n9.cl/udgi>
- Ordoñez, M. & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Investigación y Cultura -Universidad César Vallejo*. 9 (4), 1-8. Obtenido de: <https://n9.cl/92rav>
- Zamarreño, G. (2017). *Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos*. Editorial Elearning SL: España. Obtenido de: <https://n9.cl/5qott>